300

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9667.-

POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SR. JOSE DIAZ DE BEDOYA EN EL CARGO DE HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, Enero 26 de 1950.-

N. 1970.-

De conformidad con el Art. 56 de la Reglamentación nº 1 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confírmase al Sr. José Diaz de Bedoya en el cargo de Habilitado Pagador del Ministerio de Hacienda por el Ejercicio 1950, debiendo girar contra los rubros asignados al Ministerio de Hacienda, en el Presupuesto General correspondiente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

MIE.

26-1-50.-